



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACTA No. 4

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, con la inasistencia justificada del Diputado **Alberto Lara Bazaldúa**, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **diez** horas con **cuarenta** y **cinco** minutos del día **diez** de **octubre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta señala que por acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia de la Mesa Directiva, se agrega al Orden del Día en el apartado de Iniciativas, la Minuta de reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de salarios, remitida por la Cámara de Senadores, por lo cual instruye al personal de Servicios Parlamentarios se distribuya el nuevo orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Dispensa de Discusión y aprobación, del **Acta Número 3**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **1. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios; Séptimo**. Dictámenes; : **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 18 Bis de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 3. Con proyecto de**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Tránsito. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- A continuación, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, señala lo siguiente:-----

----- *“Tomando en consideración que la última sesión pública ordinaria fue celebrada el día 8 de octubre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados. Al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.”*-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura y votación del **Acta número 3**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 31 votos a favor.**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson** solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- *“Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas.”*-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se turna a la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente-----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, acta de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales y financieros del referido Municipio.”*-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remitan a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, oficio número SAY/01829/2024, remitiendo terna para designar la Regiduría Décima Segunda del Municipio de referencia.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se determine que, la iniciativa recibida y se remita a la Comisión de Gobernación para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**. -----

----- A continuación, la Diputada **Elvia Eguía Castillo**, da cuenta de la **Minuta al Proyecto de Decreto, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A y se adiciona un tercer párrafo la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios**. -----

----- Antes de continuar con el trámite legislativo, la Diputada **Ana Laura Huerta Valdovinos**, hace uso de la palabra. -----

----- “Con su permiso Diputada Presidenta. En los términos del artículo 148, numerales III y IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, que en su parte medular señala que la petición a dispensa de las fases del procedimiento podrá formularla cualquiera de los miembros del Congreso, sea en forma verbal o escrita, señalándose invariablemente el motivo y fundamento de su solicitud o plantearse por el Presidente la Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades de dirección parlamentaria. Por lo que solicito que la Minuta de Reforma con Proyecto de Decreto al primer párrafo de la fracción VI del apartado A y que adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios solicito a la dispensa de turno a comisiones para que en este mismo momento aprobemos el Punto de Acuerdo correspondiente. Es cuanto, compañera Diputada.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, resultando **aprobada**, por **33**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

votos a favor, enseguida la Diputada **Elvia Eguía Castillo**, da lectura íntegra de la Minuta. -----

-----**(LECTURA DE LA MINUTA)**-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y Diputados, desean participar en la discusión de la minuta de referencia.-----

-----De acuerdo al registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma del Rosario González Flores**, quien menciona lo siguiente:-----

----- *“Muchas gracias, Presidenta. Amigas y amigos de Tamaulipas que nos siguen en redes sociales y a los medios de comunicación, compañeras y compañeros. El día de hoy, damos un pequeño paso más en la lucha histórica de todos los partidos sin distinción por los salarios dignos, el llamado salario constitucional. Como el ingreso necesario para pagar casa, vestido, sustento, de las familias mexicanas y esto tendrá un impacto directo tanto en el sector empresarial y en la economía formal en el sector privado, pero también se aplica al sector público para algunas profesiones como policías y algunas profesionistas en la salud, y nos da especial gusto porque en la Legislatura 65 en la Cámara de Diputados Federales de Acción Nacional, precisamente a través de los Diputados panistas, Mariela, Oscar Almaráz y Gerardo Peña, pugnaron por una reforma constitucional, precisamente para mejorar las condiciones laborales de los policías federales, estatales y municipales a través de esta reforma del artículo 123 que votaremos hoy. Estamos garantizando un piso inicial que permita mejorar en el país los ingresos de quienes tienen la noble y valiente tarea de enfrentar a la delincuencia. Espero que en este paquete económico que estamos discutiendo en unas semanas seamos consecuentes y etiquetemos el gasto en seguridad que se vaya en una mejora salarial directa a los policías con seguros de vida, entre otras cosas. Tampoco debe olvidarse que, desde hace diez años las fuerzas políticas del PAN del PRI del PRD de MC y el PARTIDO VERDE en ese momento representadas en el Congreso de la Unión plantearon la necesidad de desindexar el salario mínimo, creando de manera separada la unidad de medida y actualización, precisamente para evitar que el incremento salarial que se ha venido dando se diera nulificado por el alza de los impuestos, créditos a bancos y multas pagadas por los Gobiernos. Todo esto fue posible no gracias a la imposición de una mayoría sin debate y sin discusión, sino que se trabajó de la mano del sector privado y se construyó un gran acuerdo con el sector empresarial,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

encabezados por la COPARMEX y el Consejo Coordinador Empresarial desde el 2014 como parte del pacto por México. Entonces, por supuesto que Acción Nacional no solo respalda la reforma, sino que también la hace suya porque ha sido una lucha constante de Acción Nacional, yo quiero encaminar al Gobierno Federal a que impulse el desarrollo económico y la creación de más empleos, así para que las empresarias, los empresarios puedan a su vez generar bienestar, pago de impuestos para una mayor generación de riqueza en el país y en el Estado, porque son los empresarios los que generan con sus impuestos que los Gobiernos creen y transformen sus ciudades. Esta es una cadena de bienestar, que se tiene que impulsar desde todas las áreas nosotros, no somos generadores de empleo pero si generadores de leyes que impulsen el bienestar a los municipios y al país. Por eso, yo quiero de verdad pedirle al Gobierno Federal y al Gobierno Estatal que si se pongan las pilas en la generación de infraestructura carretera, que se pongan las pilas en generación de mayores empleos para las empresas que le apuestan con todo a ello. Muchísimas Gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, expresa lo siguiente:--

----- *“Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, Compañeras y Compañeros Diputados saludo con gusto a quienes nos visitan en galerías y a quienes siguen a través de las redes sociales. En México más de tres cuartas partes de la población obtienen su principal fuente de ingresos del trabajo asalariado. El salario es un componente fundamental del desarrollo económico nacional y del bienestar social pues es el único medio con el que cuentan millones de mexicanos para cubrir sus necesidades básicas y aspirar a mejorar sus condiciones de vida. El artículo 123 constitucional establece que los salarios mínimos deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y aparte proveer la educación obligatoria de los hijos. No obstante, es más que evidente que la realidad laboral Mexicana dista mucho de satisfacer el mandato Constitucional y las imperiosas necesidades de las familias trabajadoras, la relación entre el estado de pobreza en que está sumida buena parte de la población con la política de restricción salarial impuesta desde hace más de 36 años, resulta innegable ni siquiera los más férreos defensores de nuestro actual modelo económico se atreven a alegar que con esta contención se favorece la inversión, la competitividad y la orientación hacia el mercado externo, pues muchos estudios*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

demuestran que la estrategia de establecer los salarios con base en criterios de la inflación y no de la productividad social ha ocasionado una pérdida de casi 80 por ciento del poder adquisitivo del salario. Por ello, el Pleno de la Cámara de Diputados Federales avaló en lo general y en lo particular un dictamen por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución con el objetivo de establecer que, la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. El proyecto aprobado también señala que, las y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de las Fuerzas Armadas permanentes, así como médicos y enfermeros, participaran en un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado en el IMSS. Recordemos que, a lo largo de 36 años, los trabajadores han movilizado sus esfuerzos para recuperar un poder adquisitivo que se ha venido mermado en un 70% debido al modelo neoliberal, con esta reforma nunca más el salario mínimo subirá por debajo de la inflación como sucedió durante 36 años. Esta reforma garantizará que el salario mínimo no solo sea una cifra económica, sino un instrumento de protección social. Compañeras y compañeros Legisladores, al asumir el mandato del pueblo Tamaulipeco en el Poder Legislativo, lo hicimos con plena convicción de cumplir la ley de coadyuvar con la solución de las demandas ciudadanas. Compañeras y compañeros Diputados, esta reforma Constitucional busca mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras Mexicanas a través de salarios dignos recordemos que el llamado a la reforma estos artículos fundamentales son tres ejes: el consenso, la lucha del pueblo y el humanismo Mexicano. En ese tenor, apelo la voluntad política de todas y todos nosotros, para votar unánimes a favor de esta Minuta que reforma nuestra Carta Magna. Es cuanto Presidenta.” -----

*----- A continuación, se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Juan Carlos Zertuche Romero**, propone lo siguiente:-----*

----- “Con su permiso Señora Presidenta Compañeras y Compañeros Diputados, a quien nos acompaña por las distintas plataformas digitales, medios de comunicación, al Pueblo de Tamaulipas. El día de hoy quiero aprovechar esta tribuna para reconocer el trabajo de nuestro Senador Luis Donald Colosio, integrante del Senado de la Republica y así como toda la bancada naranja, por la aprobación del proyecto del decreto por el que se reforma el primer párrafo de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fracción VI del apartado A y que se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. Por lo cual, adelantamos que nuestro voto será obviamente a favor, este proyecto brinda las garantías a los trabajadores en sus percepciones y establece que nunca de manera inmediata, pueda darse un incremento salarial por debajo del índice inflacionario nacional. Esta medida otorga tranquilidad y certeza a la clase trabajadora y en especial y hago un digno reconocimiento a las maestras y maestros, policías, guardias nacionales, integrantes de las fuerzas armadas, así como médicos y enfermeros, los cuales percibirán un salario que no podrá ser inferior al salario registrado ante el IMSS. Con estas medidas se da cumplimiento dos factores, el incremento al salario mínimo por encima del índice inflacionario nacional y un peso de salario a los servidores públicos. Estos beneficios aplicarán de manera inmediata y se verá reflejado en un amplio sector laboral de nuestro Estado. Quiero a través de este mensaje que sepa la clase trabajadora que la mayor inversión que puede tener un Gobierno es invertir en su gente. La protección constitucional a la dinámica salarial es un logro que hace un día a los trabajadores y protege a los mismos de factores ajenos que dañe sus percepciones. Un salario digno que mantenga su valor a lo largo de los años, no solo una medida económica, es una apuesta por la justicia social y por el crecimiento de nuestro país. Así como se puede construir un México fuerte, un México de iguales, más equitativo y con prosperidad para todos. En ese sentido, los beneficios de los trabajadores no distinguen colores o afiliación partidista, en Movimiento Ciudadano como partido progresista nacional, tenemos la meta de buscar siempre el beneficio real de la clase trabajadora, esos proyectos suman simpatías, ganan adeptos y generan acuerdos. La fracción naranja celebra este tipo de reforma, que nunca más el esfuerzo del trabajo día a día, para llevar alimento a su mesa, se vea insuficiente por cubrir las necesidades básicas de su familia, que nunca más pase otro mes en el que al final de la jornada, las y los mexicanos sientan que su trabajo no les alcanza, es cuanto.” -----

----- Posteriormente, hace el uso de la palabra la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, articula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Presidencia, saludo a quienes nos ven por las redes sociales, a las y los tamaulipecos. El Congreso Constituyente de 1917 fue el pionero en la elaboración de la primera Constitución que incluía derechos sociales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en el artículo 123, producto de la lucha y la deuda con los huelguistas de Cananea y Río Blanco. Un logro del período conocido como la tercera transformación, la Revolución Mexicana. Largo y gris fue el periodo neoliberal, que destrozó los marcadores de certeza que tenía el pueblo, precarizando sus salarios y sus derechos. Ahora, por primera vez en la historia moderna de nuestro país y gracias al Licenciado Andrés Manuel López Obrador y a la Doctora Claudia Sheinbaum es un honor que hoy se les devuelva la dignidad a quienes verdaderamente mueven a nuestra patria. Un logro más del humanismo mexicano que se vive en la Cuarta Transformación de la vida pública. Nunca más salarios indignos, por el bien y para el bien de todos, primero las y los trabajadores. Ganarle la carrera a la inflación significa para quienes trabajan y sus familias, mayor poder adquisitivo, más acceso a la educación, prosperidad compartida e inclusión social. ¡Que viva la igualdad!, ¡que vivan las y los trabajadores del Estado! y ¡que viva la cuarta transformación de la vida pública!. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, realiza la participación la Diputada **Mercedes del Carmen Guillén**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidenta, gracias, señoras y señores Diputados. Hace apenas unos días se aprobó por el Congreso de la Unión, más bien anoche, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores y por unanimidad, elevada a rango constitucional en el artículo 123 de la Carta Magna, estableciendo que los salarios mínimos generales o profesionales nunca deben de estar por debajo de la inflación. En esa misma reforma, se aumenta el salario mínimo para maestras y maestros de educación básica de tiempo completo, así como el salario de policías, guardias nacionales, soldados, marinos, médicos y enfermeras cuyo salario no podrá ser menor a lo que percibe en promedio los trabajadores inscritos en el Seguro Social, ósea este año la cantidad de 16,777 pesos y siempre serán mayores a la inflación. Con esta reforma se garantizan condiciones más dignas y protegen el poder adquisitivo de los trabajadores, falta mucho por hacer pero es un gran paso y me congratulo que sea por unanimidad este tema tan importante para los mexicanos, en este momento en que esta legislatura como parte del constituyente permanente analice el contenido de esta importante Reforma Constitucional el Partido Revolucionario Institucional manifiesta como lo hicieron nuestros compañeros en Cámara de Diputados y Senadores el apoyo total a esta Minuta por lo que anuncio mi voto a favor, muchas gracias.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Para concluir con las participaciones en el asunto de referencia, hace el uso de la tribuna el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, que refiere lo siguiente:

----- *“Con permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Hoy escuchando el sentido de su votación me enorgullece que todos los Grupos Parlamentarios, Fracciones y corrientes políticas de este Congreso tamaulipeco estamos a favor de esta Reforma de esta Minuta Constitucional al artículo 123 apartado B que tienen dos sentidos: el primero es fijar los salarios mínimos que nunca estén por debajo de la inflación. Esto garantizará que, el ingreso de las familias trabajadoras nunca pierda poder adquisitivo en la historia mexicana. Gracias al anterior Gobierno de México y el que recién empezó, tenemos un eje rector de la cuarta transformación para seguir cumpliendo con las y los trabajadores mexicanos; la segunda parte tiene que ver con mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras que participan activamente en las materias de educación, de la salud, de la policía y guardia nacional y de los integrantes de las fuerzas armadas. Con esta reforma asegurará la recuperación del poder adquisitivo, fortalecerá la protección de los servidores públicos en estas áreas importantes y rectores de la cuarta transformación, mejorará las condiciones y logrará una justicia social que ya se la merecían las y los trabajadores, y para ello va garantizar que dichos ingresos no pierdan poder adquisitivo y aquí vemos una gráfica desde el 2011 hasta el 2024, como el salario mínimo a aumentado en México y seguirá aumentando gracias a los principios y a la política del bienestar, y de justicia laboral que tiene la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Por las y los trabajadores siempre, por una justicia laboral que siga la cuarta transformación y que ¡viva nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo!. Muchas gracias, Diputada Presidenta.”*-----

----- No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación la Minuta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 34 votos a favor**, en todas y cada una de sus partes la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, y se adiciona un tercer párrafo de la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salario. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite sobre Minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mexicanos, que establece el artículo 88 de la Ley Interna del Congreso del Estado de Tamaulipas.-----

----- Posteriormente, el Diputado **Alberto Moctezuma Castillo**, da lectura a la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 28 QUINQUIES, párrafo primero, inciso f) y 83, numeral 6, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.**-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos Segunda**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta pronuncia lo siguiente:-----

----- *“Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.”*-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad** de **votos**, procediéndose en dicha forma.-----

----- A continuación la Diputada Presidenta somete a su consideración la votación en conjunto de los dictámenes 1 al 3 programados en el orden del día de esta sesión. En virtud que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, en ese tenor se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad** de **votos**-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta menciona que toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos Dictámenes de la siguiente forma: primeramente, tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

discusión en lo general y particular, participando el Diputado Gerardo Peña Flores, quien señala lo siguiente; -----

----- *“Gracias Presidenta. Buenas tardes a todos, estuvimos de acuerdo en que se integren, solamente en que, si el voto en particular, queremos diferenciar solo para efectos de Minuta pues la posición del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en cada uno de los tres, usted dirá en qué momento se expresa; si se puede desde aquí mismo, desde la curul, simplemente el sentido de la postura de Acción Nacional en cada uno de los tres. Solamente diferenciar. Adelante con la integración, así lo acordamos estamos de acuerdo, pero sí que quede para efecto de Minuta la posición de Acción Nacional en cada uno de los tres- No vamos a participar en la tribuna, solo vamos a dejar, para efecto de Minuta, cuál es la posición de Acción Nacional en el sentido del voto en cada uno de los tres. Nos reservamos en cada uno de ellos, para poder emitir cuál es el sentido el uno, el dos y el tres.”* -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta declara un receso. -----

----- (R E C E S O) -----

----- Una vez reanudada la sesión la Diputada Presidenta, señala lo siguiente que por acuerdo de la Mesa se acuerda votar los dictámenes de manera individual y sin discusión. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 18 bis de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 27 votos a favor y 6 abstenciones**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fin de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor** y **6 en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Tránsito** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **33 votos a favor**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, concede el uso de la palabra a las Diputadas y los Diputados para tratar el punto correspondiente a **Asuntos Generales**, participando en primer término la Diputada **Patricia Mireya Saldivar Cano**, quien señala lo siguiente: -----

----- *“Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, también saludo con gusto las personas que siguen en las diversas plataformas electrónicas, así como las personas que nos acompañan en galerías. La salud mental, es un ámbito que ha cobrado especial relevancia en los últimos años a nivel mundial. Lo anterior, derivado del exponencial aumento en el número de casos de enfermedades y trastornos de carácter mental a nivel mundial, se han considerado estas enfermedades como las más grandes epidemias del siglo XXI. De acuerdo con información de la Secretaría de Salud de México, en los primeros 5 meses del 2024, la ansiedad y la depresión fueron las condiciones de salud mental más prevalentes en México, con un 51.5% y un 25.9% respectivamente. Por otro lado, según datos del INEGI 34.8 millones de personas en México han experimentado algún episodio depresivo en sus vidas. Sin duda alguna, los problemas de salud mental son una realidad en todo el mundo y México no escapa de esta lamentable realidad. Este tipo de padecimientos tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas, afectando su entorno social, familiar, educativo, comunitario y laboral. Razón por lo cual, el 10 de octubre de cada año, con el objetivo de crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar esfuerzos en apoyo de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

salud mental, el tema de este año es tiempo de priorizar la salud mental en el lugar de trabajo. Según la Organización Mundial de la Salud, el 60% de la población mundial trabajando se necesitan medidas urgentes para garantizar que el trabajo evite los riesgos para la salud mental y proteja y apoye la salud mental en el trabajo. En este sentido, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN de esta 66 Legislatura, hacemos un llamado a las autoridades estatales para redoblar esfuerzos y atender de manera más puntual estos padecimientos, también exhortamos a que se destinen mayores recursos a programas que tengan por objeto atender y mejorar la salud mental de las personas en nuestro Estado. Y a todos los tamaulipecos y tamaulipecas que enfrentan algún padecimiento de esta naturaleza, reconocemos su valentía, el esfuerzo que están haciendo por salir adelante, y sepan que estamos con ustedes en este proceso. Es cuánto. Muchas gracias.”-----

----- A continuación, se le concede el uso de la tribuna, al Diputado **Víctor Manuel García Fuentes**, quien emite lo siguiente:-----

----- *“Con tu permiso Diputada Presidenta. Amigas y amigos legisladores, medios de comunicación, a las personas que nos siguen en las redes sociales. Si hoy 10 de octubre es el “Día Mundial de la Salud Mental” con el tema “Salud Mental en el Trabajo”. Hoy aparte de la participación precisa que hizo mi compañera Diputada Patricia, y que le agradezco, yo quiero decirles que el tema de la salud mental, forma parte de casi 27 programas, que forma parte del programa indica, que son indicadores de calidad. Los hospitales, los centros de salud IMSS BIENESTAR tienen que cumplir con esos indicadores, y yo les pido a todas y todos los legisladores que hoy en este día, revisen todos los días lo que se conmemora en las páginas de salud federal y salud estatal. La salud mental es fundamental, creemos que nunca nos va tocar, creemos que en la familiar no vamos a tener un paciente psiquiátrico o con una enfermedad mental, por eso quiero decirles que el problema más importante es el tema de la depresión y la ansiedad, y que el problema de la salud mental no es un tema que se toca de ladito, es un tema que afecta la economía no tan solo de nuestro Estado y México sino la economía mundial, se pierden alrededor de dos millones de dólares en el mundo, por el tema de pacientes con salud mental o trabajadores con problemas de salud mental. Hay alrededor de 300 millones de pacientes con ansiedad, con depresión que afectan el tema de su trabajo. Por eso, es importante y lo vuelvo a*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

repetir y voy a ser muy reiterativo, todos los problemas de salud, el 80% de las acciones se requiere de la participación social, se requiere de la participación de todos y cada uno de nosotros. No solamente en los temas políticos o los temas administrativos son importantes. No hay nada que tenga que ver con la salud, que tenga que ver con la salud, por eso es importante y hacer un compromiso con todos ustedes y dar un mensaje a la sociedad tamaulipeca desde el Congreso de Tamaulipas y también a México, que los legisladores nos hemos convertido en promotores de la salud. Vamos a trabajar muy duro, vamos a seguir fortaleciendo el sistema de salud tamaulipeco con la participación de nosotros. Por eso, hoy en este día es importante que no demeritemos las acciones, tenemos cosas muy pendientes y tenemos dentro de la clasificación de la salud mental los pacientes crónicos y los pacientes agudos. Los pacientes crónicos, tenemos que ver con ellos, porque son pacientes que no van a regresar a su estado normal, pero tenemos los pacientes agudos que sí podemos hacer y que se necesita de la participación de los patrones, que se necesita de los responsables en cada oficina y en cada centro de trabajo y en cada comunidad. Por eso hoy vamos, vamos todos los legisladores de Tamaulipas, a ver porque la estructura y la infraestructura de atención a los pacientes con temas de salud mental, salir adelante con ellos. Muchas Gracias a todos y vamos a participar todos en conjunto. Muchas Gracias.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson, Clausura la Sesión** siendo las **doce** horas, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **quince** de **octubre** del actual, a partir de las **doce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUÍA CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY